

Acta Núm. 075-2025

Acta de Aprobación e Inicio del Procedimiento de Selección

Adquisición de útiles para talleres que serán impartidos por el INTRANT.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, del día seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la calle Pepillo Salcedo, puerta este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Sto. Dgo. D. N., quien suscribe, **César Nicolás Bobadilla Peralta**, Director Administrativo y Financiero, conoce y decide sobre lo siguiente:

Primero: Decide la aprobación de la ficha técnica e inicio del proceso de **Compra por Debajo del Umbral** llevado a cabo para la **“Adquisición de útiles para talleres que serán impartidos por el INTRANT”**.

Segundo: Designar al perito evaluador de las propuestas que se presenten en el referido proceso de compra.

Vista: La Resolución PNP-01-2025 de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2025.

Vista: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano Núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha diez (10) de julio del año dos mil veinticinco (2025), por un monto total de Ciento veinticinco mil ochenta pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$125,080.00).

Vista: La solicitud de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Por Cuanto: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante la presente acta;

RESUELVE

Primero: Aprobar el procedimiento en modalidad de **Compra por Debajo del Umbral** llevado a cabo para la **“Adquisición de útiles para talleres que serán impartidos por el INTRANT”**.

Segundo: Designar como perito evaluador a la señora **Anabel Valdez**, perteneciente al Dirección de Comunicaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Tercero: Remitir a la División de Compras y Contrataciones de esta institución, para fines de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento al

principio de transparencia y publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.

César Nicolás Bobadilla Peralta
Director Administrativo y Financiero

